



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 67
SERIE DE 2011 – 2012**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 60 SERIE 2010-2011 QUE CREÓ EL PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ESTUDIANTILES MUNICIPAL ADSCRITO A LA OFICINA DE LA ALCALDESA Y LOS DEPARTAMENTOS DE ORNATO Y CONTROL AMBIENTAL A LOS EFECTOS DE ESTABLECER LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA A UTILIZARSE CADA AÑO; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La Ordenanza Número 60 Serie 2010-2011 aprobó la creación del programa de servicios comunitarios estudiantiles municipal adscrito a la Oficina de la Alcaldesa y los Departamentos de Ornato y Control Ambiental para conceder un *Certificado de Participación* a las clases graduandas que acrediten las horas de labor y/o servicio comunitario y aportar la cantidad de \$1,000.00 (mil dólares) para así cubrir gastos de actos de graduación;

POR CUANTO: La Sección Séptima de la Ordenanza 60, supra dispuso un número de partida que correspondía al año fiscal 2010-2011, se hace necesario enmendar esta Ordenanza a los efectos de que se establezca que este número de partida será identificado según corresponda cada año fiscal para la partida de de Incentivos a Estudiantes-Oficina de la Alcaldesa.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la Directora de Finanzas y Presupuesto a identificar según corresponda cada año fiscal para la partida de Incentivos a Estudiantes-Oficina de la Alcaldesa;

SECCIÓN SEGUNDA: Las disposiciones restantes de la Ordenanza Número 60 Serie 2010-2011 quedan inalteradas.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Servicios Legales, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, Oficina de la Alcaldesa, Departamentos de Ornato y Control Ambiental.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc



CERTIFICACIÓN

YO: YASMIN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 67, Serie de 2011-2012; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 60 SERIE 2010-2011 QUE CREÓ EL PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ESTUDIANTILES MUNICIPAL ADSCRITO A LA OFICINA DE LA ALCALDESA Y LOS DEPARTAMENTOS DE ORNATO Y CONTROL AMBIENTAL A LOS EFECTOS DE ESTABLECER LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA A UTILIZARSE CADA AÑO; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves, 31 de mayo de 2012;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON IVETTE L. MARTÍN MELENDEZ

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON LUIS ENRIQUE SALINAS ARROYO

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON WALDEMAR IVÁN VÉLEZ SILVAGNOLI

** Los honorables Roberto Escribano Colón, Carmen Gisella Meléndez de López y Luis Yordan Frau, estuvieron ausentes excusados.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *31 de mayo de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *31 de mayo de 2012* y ésta lo firmó el día *31 de mayo de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *31 de mayo de 2012*.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL